

QUILLOTA, 12 ABR. 2019

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4145 /VISTOS:

EXENTO: 2118 /

1. Ord. N° 2 del 01 de abril de 2019, de JEFA DE DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO a SR. ALCALDE , mediante el cual solicita autorizar realización de Proceso de Formación Dual para MARCOS ORLANDO ESCOBAR ROCUANT, estudiante de la carrera de Dibujo Técnico, del Instituto Joseph Lister;
2. V°B° de SR. ALCALDE, con su firma estampada en dicho documento;
3. Carta solicitud de realización de Proceso de Formación Dual emitida por Instituto Joseph Lister;
4. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE realización de Proceso de Formación Dual de **MARCOS ORLANDO ESCOBAR ROCUANT**, cédula de identidad [REDACTED] estudiante de la carrera de Dibujo Técnico, de la institución educativa Instituto Joseph Lister, a realizarse en Oficina de Obras Comunitarias, asistiendo durante el periodo comprendido entre el 04 de abril al 25 de octubre de 2019, los días jueves y viernes de cada semana.

Anótese, comuníquese, regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS NIELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Oficina de Obras Comunitarias 4. Interesado/a 5. Archivo de Personal
LMG/DMB/CMT/mor